



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004855-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a número de plazas de la residencia de Toro para la atención de personas con enfermedad mental, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 369, de 18 de febrero de 2014.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, PE/004855, relativa a número de plazas de la residencia de Toro para la atención de personas con enfermedad mental, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 369, de 18 de febrero de 2014.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 12 de marzo de 2014.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 4855, formulada por D. Jorge Félix Alonso Díez, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, sobre la residencia para personas con enfermedad mental de Toro.

La Residencia para la atención a las personas con enfermedad mental de Toro dispone de 42 plazas y todas ellas están concertadas por la Gerencia de Servicios Sociales, tal y como se indica en la Guía de Recursos sociales de la Junta de Castilla y León.

El grado de dependencia que tiene las personas que ocupan las plazas es el siguiente:

Con grado I 9 personas; con grado II 18 personas; con grado III 7 personas; y en fase de valoración 7 personas.

Valladolid, 10 de marzo de 2014.

LA CONSEJERA,
Fdo.: Milagros Marcos Ortega.